

Siguiendo instrucciones de la Presidenta, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y como miembro de la Comisión Permanente, le convoco a la sesión telemática de la **CP 9/2023**, que tendrá lugar el **jueves día 25 de mayo**, a las 17,00 horas en primera convocatoria, **17,30 horas, en segunda convocatoria**, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la CP 8/2023.
2. Aprobación, si procede, del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:

Proyecto de orden de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades por la que se establece la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica en la Comunidad de Madrid.

3. Aprobación, si procede, del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:

Proyecto de orden por la que se regula la escolarización y la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en centros de Educación Especial y unidades de Educación Especial en centros ordinarios, así como la escolarización combinada en la Comunidad de Madrid.

4. Aprobación, si procede, del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:

Orden del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades por la que se establece el calendario escolar para el curso 2023/2024 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

5. Aprobación, si procede, del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:

Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se crea un Colegio de Educación Especial en el municipio de Valdemoro para el curso escolar 2023-2024.

6. Ruegos y preguntas.



NOTA: Se adjunta la siguiente documentación: convocatoria, borrador de acta, peticiones de dictamen, normativa a dictaminar y borradores de dictamen.

Madrid, 12 de mayo de 2023

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: María Pilar Ponce Velasco

Fdo.: José Manuel Arribas Álvarez



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1203956632178165957321**

Señora Consejera/Señor Consejero de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

Política de privacidad de protección de datos personales Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/politica-privacidad>